



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESOLUCIÓN No. 022 – 2022
(28 de enero 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 – 2022”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO TÉCNICO ECONÓMICO (JUR-FTO-18) Y TÉRMINOS DE CONDICIONES”**.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la E.S.E.) el día diecinueve (19) de enero de 2022, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública N° 001-2022, con el objeto de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran las observaciones y aclaraciones a los pliegos de conformidad con el cronograma del proceso.

Que durante el plazo establecido para las observaciones a los pliegos de condiciones publicados y según cronograma, se recibe observaciones dentro de términos, por persona natural o jurídica interesada en participar en el proceso de selección adelantado por la Institución, correspondiente a la firma **D&A INSUMOS FERRETEROS S.A.S.**, actuando como firmante la señora **ELISABETH MADRIGAL MAHECHA**, analista de licitaciones.

Que igualmente y dentro de termino, como siempre garantizando los principios que rige la Contratación pública, con el objeto de que exista la claridad en los proceso, evitando cualquier caso de ambigüedad y confusión, se da respuesta a las observaciones allegadas, mediante documento de respuestas a observaciones publicado en la página Web de la Institución y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, el día 20 de enero de 2022, donde se aclara cada una de las observaciones evitando la existencia de equívocos en el proceso y garantizando y respetando los derechos de los participantes interesados y buscando la existencia de la pluralidad de ofertantes en participación del proceso.

Que a la fecha y hora de cierre del proceso programada para el día veinticinco (25) de enero de 2022 hasta las 09:00 horas, según cronograma, se recibe dentro de termino propuesta en la oficina de correspondencia de la Institución ubicada en la calle 13 N° 10 - 48, por parte del proponente **INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA** con número de Nit. 832.007.469-0 Como consta en el acta de cierre y de apertura de sobres del respectivo proceso, del cual se les corre traslado a los evaluadores designado según competencia y perfil, para que se adelantaran las evaluaciones correspondientes, garantizando siempre los principios de la contratación pública y los derechos que les asiste a cada persona interesada en participación del proceso.

INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA con número de Nit. 832.007.469-0

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgvsoacha



<http://www.hmg.gov.co>

9251



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Que surtida la etapa de evaluación y en cumplimiento del cronograma del proceso de selección publicado, se hace de conocimiento público, mediante el cargue de documento, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y en la página web de la Institución www.hmgv.gov.co del consolidado e informe de evaluación adelantado, el día veintiseis (26) del mes de enero de 2022, cumpliendo con el análisis a las ofertas acorde con los principios de selección objetiva y el análisis correspondientes al cumplimiento de los criterios mínimos de selección expuestos en los pliegos de la Convocatoria Pública, para seleccionar la oferta más favorable para la Institución en concordancia con los principios de contratación que data en el Estatuto y Manual de Contratación de la Institución, así como en normas superiores, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que igualmente, el día veintiseis (26) del mes de enero de 2022, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el comité de compras y Contratos, determinando recomendar a la doctora **ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO**, Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA** con número de Nit. **832.007.469-0**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios y requisitos mínimos de selección definidos y descritos en la Convocatoria Pública, obteniendo una calificación de 500 puntos en los criterios ponderables.

JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TECNICO (DOCUMENTOS HABILITANTES)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ECONÓMICA	500PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	500 PUNTOS

Que dentro del término establecido para la realización de observaciones al informe de evaluación fijados según cronograma para el día veintisiete (27) de enero de 2022, hasta las 10:00 horas, no se recibe por ningún medio observaciones, por persona natural o jurídica interesada en participar del proceso de selección correspondiente a la Convocatoria Pública N° 001 - 2022, de la etapa de observaciones al consolidado e informe de evaluación, motivo por el cual de conformidad con el cronograma se procede a realizar la adjudicación del respectivo proceso, por cuanto no se advierte ninguna anomalía o discrepancia respecto de las actuaciones realizadas en desarrollo del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA** identificado con Nit. **832.007.469-0**, el Contrato que surge como resultado del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 - 2022**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN HOSPITALARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL FORMATO DE REQUERIMIENTO TÉCNICO ECONÓMICO (JUR-FTO-18) Y TÉRMINOS DE CONDICIONES"**, por un valor de

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgvsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-.





E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$235.000.000), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 533 del diecisiete (17) de enero de 2022, de los Rubros de PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETE DE SOFTWARE: MANTENIM. REPUESTOS Y ASESORIOS SISTEMAS - ELEMENTOS DE FERRETERIAS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION: MANTENIM. OTROS SERVIC. PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO: - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO: EQUIPOS BIOMEDICOS REDES ELEMENTOS DE FERRETERIA - AMBULANCIAS - OTROS MTOS ASISTENC. (RUBRO: 2.1.2.02.01.004.01 POR VALOR DE CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$43.659.748) - RUBRO: 2.1.2.02.02.008.03 POR VALOR DE SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$78.340.252) - RUBRO: 2.4.5.01.04.01 POR VALOR DE CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$113.000.000)) Con un plazo de ejecución de **seis (06) meses**. Bajo la representación legal al momento de la adjudicación del señor Nelson Mora Guzmán, con la Cedula de Ciudadanía N° 79.202.377 Expedida en Soacha - Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativa / Niria Janith Guerrero Guerrero.
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional Especializado de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha - Cundinamarca.

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgvsocha



<http://www.hmav.aov.co/>

Handwritten signature

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

11/11/2023